



31 de agosto de 2021

(21-6498)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

ESTABLECIMIENTO DE LA AUTORIDAD DE ALIMENTOS DE BRUNEI DARUSSALAM

COMUNICACIÓN DE BRUNEI DARUSSALAM

El siguiente documento, recibido el 25 de agosto de 2021, se distribuye a petición de la delegación de Brunei Darussalam.

1. Deseamos informar de que Brunei Darussalam ha establecido la Autoridad de Alimentos de Brunei Darussalam (BDFA). La BDFA se ha constituido como organismo oficial con funciones de reglamentación en todas las cuestiones relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos en Brunei Darussalam.
2. La labor de la BDFA tiene por objeto optimizar la inocuidad y la calidad de los alimentos en Brunei Darussalam. La BDFA también actuará como punto único de contacto para los asuntos relacionados con los alimentos.
3. Para cualquier consulta o solicitud de información adicional, los Miembros pueden dirigirse a la BDFA en la dirección o los números de contacto siguientes:

Unit 2G:2.01, Level 2
Ong Sum Ping Condominium
Bandar Seri Begawan, BA 1311
Brunei Darussalam
Teléfono: +(673) 223 7304/5/9
 +(673) 223 7417
Fax: +(673) 223 7467
Correo electrónico: info@bdfa.gov.bn